



Comité de Evaluación de Ofertas.
Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 057/2025.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 14 AGOSTO 2025.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado “LPN N° 38/2024 - SERVICIO DE ALINEACIÓN DE CONTROLES DE CIBERSEGURIDAD A ESTÁNDARES INTERNACIONALES (SEGUNDO LLAMADO) ID:443965”.

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 12 Acta N° 25 de fecha 6 de junio de 2024 del Directorio del BCP.

Que, por Resolución N° 1, Acta N° 14 de fecha de 3 de abril de 2025, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2024 - SERVICIO DE ALINEACIÓN DE CONTROLES DE CIBERSEGURIDAD A ESTÁNDARES INTERNACIONALES (SEGUNDO LLAMADO) ID 443965,”.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS” y Decreto N° 2264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se presentó un oferente, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	443965				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LPN N° 38/2024 - SERVICIO DE ALINEACIÓN DE CONTROLES DE CIBERSEGURIDAD A ESTÁNDARES INTERNACIONALES (SEGUNDO LLAMADO)				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	9-Junio-2025	HORA APERTURA	11:15	HORA FIN	11:40
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC, 4° piso del edificio BCP, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Maria Emilia Acha, Directora de la UOC.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Yolanda González, Jefa de la División Compras Mayores. Ricardo Arza, Jefe de la Sección Licitaciones Nacional e Internacionales.				

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 057/2025.

2. Ofertas no abiertas

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 –ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80064041-I	ONE S.A.	administracion@onesa.com.py
---	------------	----------	-----------------------------

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ONE S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 825.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 45.000.000 Vigencia de la Póliza: De 9/06/2025 a 26/12/2025, 200 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
ONE S.A.	16	1845944	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 057/2025.

COMPLEMENTO DE ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/24 SERVICIO DE ALINEACIÓN DE CONTROLES DE CIBERSEGURIDAD A ESTÁNDARES INTERNACIONALES (SEGUNDO LLAMADO) – ID 443965

En el Acta de Apertura de los Sobres – Ofertas de fecha nueve de junio de 2025, correspondiente a la “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 38/24 SERVICIO DE ALINEACIÓN DE CONTROLES DE CIBERSEGURIDAD A ESTÁNDARES INTERNACIONALES (SEGUNDO LLAMADO) – ID 443965”, la Unidad Operativa de Contratación deja constancia que para lo que hubiere lugar que en el cuadro incluido en el numeral 4. del acta, con relación a la Declaración Jurada, el SICP hace referencia automática al artículo 40 de la Ley 2051/03, correspondiendo el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
-----------	--	---	------------------------------------	-------------------------------------

A continuación, se detalla la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes:

1) ONE S.A.

Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad
Presenta	Presenta	Presenta (*)	Presenta (*)	Presenta (*)	Presenta (*)

(*) Presenta Perfil del Proveedor N° 1845944

Fin de la transcripción parcial del Acta y Complemento del Acta de Apertura de sobres.

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Conforme se desprende del Acta de Apertura del presente llamado, no se han realizado Observaciones, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación según lo dispuesto en las Bases del llamado.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 057/2025.

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL	ONE S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE.
8. Documentos legales .Ofertantes.	
8.2. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE.
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE.

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DOCUMENTACION SUSTANCIAL CUMPLE / NO CUMPLE
ONE S.A.	CUMPLE.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Reglamentario, se ha procedido a la verificación de la Lista de precio presentada por el oferente, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados:

En atención a que el sistema de adjudicación es por el **TOTAL** contrato cerrado, se procede en detallar la oferta económica de la siguiente manera:

Grupo 1 - SERVICIO DE ALINEACIÓN DE CONTROLES DE CIBERSEGURIDAD A ESTÁNDARES INTERNACIONALES

	OFERENTE	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	ONE S.A.	Ø 825.000.000.-

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 057/2025.

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

Al respecto la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones en el MEMORANDO GTIC. N° 059/2025 informó: “...al presentarse un único oferente, resulta innecesaria la aplicación de la metodología de evaluación de ofertas con margen de preferencia.”

Por tanto, el orden de las ofertas permanece invariable conforme al punto 2. Verificación de los precios ofertados del informe.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Por MEMORANDO GTIC. N° 059/2025, la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

“En atención al Memorando GPL.UOC N° 186/2025 de fecha 09/06/2025, informamos que se ha procedido a la verificación y análisis técnico de la única oferta correspondiente a la firma ONE S.A., la cual cumple con todos los requerimientos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 454/2024 del 15 de febrero de 2024.

Con respecto al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN) se determina que, al presentarse un único oferente, resulta innecesaria la aplicación de la metodología de evaluación de ofertas con margen de preferencia.”

Licitación: 443965 - LPN N° 38/2024 - SERVICIO DE ALINEACIÓN DE CONTROLES DE CIBERSEGURIDAD A ESTÁNDARES INTERNACIONALES (SEGUNDO LLAMADO)											
OFERENTE: ONE S.A.											
Grupo 1- SERVICIO DE ALINEACIÓN DE CONTROLES DE CIBERSEGURIDAD A ESTÁNDARES INTERNACIONALES											
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Características	Precio Unitario Estimado	Diferencia	%
1	81141902-001	SERVICIO DE ALINEACIÓN DE CONTROLES DE CIBERSEGURIDAD A ESTÁNDARES INTERNACIONALES	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	825.000.000	825.000.000	procedencia: Nacional	825.725.807	-725.807	0%
Total por Grupo:							825.000.000				
Total General Calculado:							825.000.000				
Criterios de Evaluación				Nro. de página		Tabla de Cumplimiento		Observación			
EXPERIENCIA REQUERIDA											
a) Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).				Pag 61 - 76		CUMPLE					
b) Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es, y/o conformidad/es de prestación de servicios de soporte de gestión de seguridad de la información o en soluciones integrales para la gestión de riesgos, y/o cumplimiento normativo, y/o gobernanza de ciberseguridad, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2021 al 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.				Pag. 87 - 91 Contrato N° 8/2021 (Lote 1) - BCP Gs. 1.424.400.000		CUMPLE					
c) Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de soporte de gestión de seguridad de la información o en soluciones integrales para la gestión de riesgos, y/o cumplimiento normativo, y/o gobernanza de ciberseguridad, dentro del periodo comprendido entre los años 2021 al 2024, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.				1- Pag 98 - BCP - Año 2022 2- Pag 99 - BCP - Año 2021 3- Pag 101- BCP - Año 2021		CUMPLE					

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 057/2025.

CAPACIDAD TÉCNICA			
a. Nota en carácter de Declaración Jurada en virtud de la cual el Oferente detalle las especificaciones técnicas de la herramienta a ser utilizada para la prestación del servicio, con la inclusión de las descripciones y demás requisitos exigidos en la sección "Suministros requeridos - especificaciones técnicas".	1- Pag 103 - 112	CUMPLE	
b. Nota en carácter de Declaración Jurada en la cual el Oferente manifieste que cuenta con el personal técnico capacitado de acuerdo con lo establecido en el apartado 4. Capacidad del Equipo Técnico en las especificaciones técnicas, a efectos de la instalación, configuración y actualización de la herramienta a ser utilizada para la prestación del servicio. Se deberá detallar el nombre de los mismos y los roles asignados al servicio.	Pag 116	CUMPLE	
c. Currículum Vitae actualizado de los profesionales que conforman el equipo técnico para el cumplimiento de los servicios, con los documentos acreditantes de lo exigido en el apartado 4. Capacidad del Equipo Técnico en las especificaciones técnicas. El BCP se reserva el derecho a verificar la información y para el efecto se deberá incluir una lista de los clientes (Empresa, contacto, teléfono, correo) en los cuales los miembros del equipo técnico han prestado sus servicios.	1- Jorge Ochoa Pag 117 - 118 2- Marcelo Galvan Pag 134 - 135 3- Carlos Leonardo 141 - 142 4- Nelson Velázquez Pag 151 - 152	CUMPLE	
d. Fotocopia simple de documento emitido por el fabricante que acredite que al menos uno (1) de los miembros del equipo técnico posee una certificación/especialización de nivel Profesional o equivalente, de la herramienta a ser utilizada para la prestación del servicio.	Pag 152	CUMPLE	
e. Catálogos o impresos descriptivos de la herramienta a ser utilizada para la prestación del servicio con los vínculos (links/URL) oficiales del fabricante, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de ésta.	URL descriptivo Pag 154 - 155 Catálogo Pag 158 - 160	CUMPLE	
f. Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables, durante todo el plazo de la prestación del servicio.	Pag 114	CUMPLE	
g. Nota en carácter de Declaración jurada, por la cual el Oferente manifieste que se compromete a brindar la actualización y la garantía del fabricante de la herramienta a ser utilizada para la prestación del servicio, durante todo el plazo de vigencia del contrato.	Pag 115	CUMPLE	
h. Nota en carácter de Declaración jurada, por la cual el Oferente se compromete a asegurar el soporte y mantenimiento local de la herramienta a ser utilizada para la prestación del servicio, durante todo el plazo de vigencia del contrato.	Pag 113	CUMPLE	
i. Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor y/o Sub-Distribuidor y/o Partner Autorizado para el Paraguay de la herramienta a ser utilizada para la prestación del servicio; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	Pag 156 - 157	CUMPLE	

Fin de la Transcripción parcial del MEMORANDO GTIC. N° 059/2025.-

5. SOLICITUD DE ACLARACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

NOTA GG.CEO.SE. N° 064/2025 - ONE S.A.

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	PRESENTA/NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	PRESENTA
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRACIS/ IREG.	PRESENTA

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 057/2025.

6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **ONE S.A.** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y otros criterios que la convocante requiera, conforme a las siguientes documentaciones presentadas por el oferente:

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	ONE S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente....]	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE.
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE.
7. Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE.
8. Documentos legales. Oferentes 8.2. PERSONAS JURÍDICAS	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE.
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE.
CAPACIDAD FINANCIERA	
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRACIS/ IREG.	CUMPLE.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 057/2025.

EXPERIENCIA REQUERIDA	
a) Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.
b) Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es, y/o conformidad/es de prestación de servicios de soporte de gestión de seguridad de la información o en soluciones integrales para la gestión de riesgos, y/o cumplimiento normativo, y/o gobernanza de ciberseguridad, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2021 al 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.
c) Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de soporte de gestión de seguridad de la información o en soluciones integrales para la gestión de riesgos, y/o cumplimiento normativo, y/o gobernanza de ciberseguridad, dentro del periodo comprendido entre los años 2021 al 2024, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.
CAPACIDAD TÉCNICA.	
a. Nota en carácter de Declaración Jurada en virtud de la cual el Oferente detalle las especificaciones técnicas de la herramienta a ser utilizada para la prestación del servicio, con la inclusión de las descripciones y demás requisitos exigidos en la sección "Suministros requeridos - especificaciones técnicas".	CUMPLE.
b. Nota en carácter de Declaración Jurada en la cual el Oferente manifieste que cuenta con el personal técnico capacitado de acuerdo con lo establecido en el apartado 4. Capacidad del Equipo Técnico en las especificaciones técnicas, a efectos de la instalación, configuración y actualización de la herramienta a ser utilizada para la prestación del servicio. Se deberá detallar el nombre de los mismos y los roles asignados al servicio.	CUMPLE.
c. Currículum Vitae actualizado de los profesionales que conforman el equipo técnico para el cumplimiento de los servicios, con los documentos acreditantes de lo exigido en el apartado 4. Capacidad del Equipo Técnico en las especificaciones técnicas. El BCP se reserva el derecho a verificar la información y para el efecto se deberá incluir una lista de los clientes (Empresa, contacto, teléfono, correo) en los cuales los miembros del equipo técnico han prestado sus servicios.	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de documento emitido por el fabricante que acredite que al menos uno (1) de los miembros del equipo técnico posee una certificación/especialización de nivel Profesional o equivalente, de la herramienta a ser utilizada para la prestación del servicio.	CUMPLE.
e. Catálogos o impresos descriptivos de la herramienta a ser utilizada para la prestación del servicio con los vínculos (links/URL) oficiales del fabricante, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de ésta.	CUMPLE.
f. Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables, durante todo el plazo de la prestación del servicio.	CUMPLE.
g. Nota en carácter de Declaración jurada, por la cual el Oferente manifieste que se compromete a brindar la actualización y la garantía del fabricante de la herramienta a ser utilizada para la prestación del servicio, durante todo el plazo de vigencia del contrato.	CUMPLE.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 057/2025.

h. Nota en carácter de Declaración jurada, por la cual el Oferente se compromete a asegurar el soporte y mantenimiento local de la herramienta a ser utilizada para la prestación del servicio, durante todo el plazo de vigencia del contrato.	CUMPLE.
i. Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor y/o Sub-Distribuidor y/o Partner Autorizado para el Paraguay de la herramienta a ser utilizada para la prestación del servicio; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscrito por la firma autorizante.	CUMPLE.
Otros criterios que la convocante requiera	
La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente referente a los requisitos documentales para la evaluación citados más arriba.	APLICA.

Capacidad Financiera

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por el oferente se procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

ONE S.A

RATIOS PRINCIPALES	2021	2022	2023	Promedio
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años citados.	5,85	5,75	2,25	4,62
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años citados.	16%	17%	37%	23%
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años citados no deberá ser negativo.	1,33	4,52	3,62	3,16

Calificación Legal

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, se desprende que las Personas declaradas en el Formulario de Declaración de Personas del oferente **ONE S.A** no figuran como activo en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH.

Asimismo, de la información proporcionada por el registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que el oferente **ONE S.A** y las Personas declaradas en el Formulario de Declaración de Personas no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar.

Análisis de los costos estimados - RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024.

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 454/24 del 15 de febrero 2024** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el precio ofertado por **ONE S.A** se encuentra dentro de los parámetros definidos en la citada Resolución.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 057/2025.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” establece:

Artículo 43 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

“Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última.

En los llamados plurianuales, los certificados de disponibilidad presupuestaria de ejercicios futuros deberán ser emitidos a través del Presupuesto Plurianual aprobado.

Quedan exceptuadas de la presente disposición las licitaciones ad-referéndum que se regirán conforme las previsiones del Artículo 44 de la presente Ley.

Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas implementará los mecanismos administrativos y tecnológicos de información relativos a la ejecución presupuestaria inherentes a los procedimientos de contrataciones públicas previstos en la presente Ley, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda”.

El valor a contratar conforme al PAC N° 38/2024 ID N° 443965 es de **₡ 966.000.000 OG 266**, en el presente procedimiento de contratación el monto a ejecutar asciende a **₡ 825.000.000** por tanto, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder a la adjudicación en el presente llamado.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento en los artículos 52° y 54° de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado “**LPN N° 38/2024 - SERVICIO DE ALINEACIÓN DE CONTROLES DE CIBERSEGURIDAD A ESTÁNDARES INTERNACIONALES (SEGUNDO LLAMADO) ID:443965**”, conforme al siguiente detalle:

ONE S.A. RUC: 80064041-1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANÍES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	SERVICIO DE ALINEACIÓN DE CONTROLES DE CIBERSEGURIDAD A ESTÁNDARES INTERNACIONALES	Unidad	UNIDAD	1	₡ 825.000.000.-	₡ 825.000.000.-

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 057/2025.

El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la fecha a ser consignada al efecto en la Orden de Inicio del servicio, que será emitida por el área administradora del contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales

FATIMA
FRANCISCA
VAZQUEZ FLEITAS
Firmado digitalmente por
FATIMA FRANCISCA
VAZQUEZ FLEITAS
Fecha: 2025.08.14
11:06:04 -03'00'

Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

GUSTAVO
ALBERTO
ZAYAS
CENTURION
Firmado digitalmente por
GUSTAVO ALBERTO
ZAYAS CENTURION
Fecha: 2025.08.14
11:57:53 -03'00'
Gerencia de Patrimonio y
Logística

GABRIELA MARIA
PEREZ BRUN
Firmado digitalmente por
GABRIELA MARIA PEREZ BRUN
Fecha: 2025.08.14 12:25:06
-03'00'

Sub-Gerencia General de
Administración y Finanzas

WALTER
ANTONIO
ZARATE
ALMIRON
Firmado digitalmente por
WALTER ANTONIO
ZARATE ALMIRON
Fecha: 2025.08.14
13:32:15 -03'00'

Gerencia General

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.